

Declaración sobre la no consideración de los efectos adversos sobre los factores de sostenibilidad (Art. 4 Reglamento de divulgación)

para la gestión de activos y asesoramiento de inversiones

Debido a las regulaciones legales (Art. 4 párrafo 1 a, párrafo 2 del Reglamento de Divulgación, resp. Art. 4 párrafo 5 a del Reglamento de Divulgación) estamos obligados a proporcionar la siguiente información:

- Las decisiones de inversión pueden tener efectos negativos en el medio ambiente (por ejemplo, el clima, el agua, la biodiversidad), en las cuestiones sociales, en los intereses de los empleados y también pueden ser perjudiciales para la lucha contra la corrupción y el soborno.
- En principio, tenemos un interés considerable en cumplir con nuestra responsabilidad como proveedores de servicios financieros y en ayudar a evitar tales efectos como parte de nuestras decisiones (resp. recomendaciones) de inversión. Sin embargo, de acuerdo con el estado actual de las cosas, la implementación de los requisitos legales especificados para esto no es razonable debido a las condiciones burocráticas existentes y aún amenazadoras. Además, siguen sin resolverse cuestiones legales fundamentales.
- Con el fin de evitar desventajas legales, actualmente se nos impide hacer una declaración pública que indique que y de qué manera tomamos en cuenta los efectos negativos sobre los factores de sostenibilidad (cuestiones medioambientales, etc.) en el contexto de nuestras decisiones de inversión. Por lo tanto, estamos obligados a declarar en nuestra web que no lo tendremos en cuenta por el momento y hasta que se aclare más (Art. 4 Párr. 1 b) Reglamento de divulgación resp. Art. 4 Párrafo 5 b) Reglamento de divulgación).
- Sin embargo, declaramos expresamente que esta práctica no cambia nuestra voluntad de hacer una contribución a una economía más sostenible y eficiente en el uso de recursos con el objetivo de reducir los riesgos y efectos del cambio climático y otras quejas ecológicas o sociales en particular.